



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**ACTA N° 11  
SESIÓN PERMANENTE DE LA  
JORNADA ELECTORAL**

**EL PRESIDENTE:** Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 11, permanente de este 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tam.; convocada para las 07:30 horas, del día 5 de junio de 2022, de conformidad a lo establecen en los artículos 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como a lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de cómputos Distritales y de Entidad Federativa en el Proceso Electoral 2021-2022.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

**EL PRESIDENTE:** Para continuar con la presente sesión y a fin de dar cumplimiento al resolutive Quinto del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave IETAM-A/CG-/2022 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en sesión celebrada el día de ayer 3 de junio, tuvo a bien realizar la designación de Secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia, al cual se faculta para tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al C. **Eduardo Ramírez Sánchez** pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. JOSE EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JOSE EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ, sí protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande.

Por favor Secretario, pase ocupar el lugar correspondiente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. RUBEN GONZALEZ SANCHEZ PRESENTE  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JOSE EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ PRESENTE  
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ PRESENTE

C. JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO PRESENTE

C. YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA PRESENTE

C. JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEXIS JAQUELINE LOPEZ PORRAS PRESENTE  
Partido Acción Nacional

C. TRINIDAD JESUS RAMIREZ PÉREZ PRESENTE  
Partido Revolucionario Institucional

C. FIDEL RODRIGUEZ MIRELES AUSENTE  
Partido de la Revolución Democrática

C. RAFAEL CHAPA FLORES PRESENTE  
Partido Verde Ecologista de México

C. CLAUDIA KARINA GARZA CERVANTES PRESENTE  
Partido del Trabajo

C. LUIS ANGEL MENDEZ CARBALLO PRESENTE  
Partido del Movimiento Ciudadano

C. MARIO MAYORA LAGUNES PRESENTE  
Partido Morena

**EL SECRETARIO:** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración de Instalación de la Sesión Permanente;
2. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas; y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;
3. Mensaje a cargo de los integrantes del 05 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen;
4. Mensaje del Consejero Presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
5. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte;
6. Proyecto de Acuerdo del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
7. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte;
8. Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla, la más cercana al 00 Consejo Distrital Electoral;
9. Informe al 05 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

10. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte;
11. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;
12. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte;
13. Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gobernatura en el Distrito Local 05 Reynosa;
14. Publicación de resultados preliminares de la elección Gobernatura en el Distrito Local 05 Reynosa;

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

**EL SECRETARIO:** Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**EL PRESIDENTE:** De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

**EL SECRETARIO:** Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El **primer punto** del orden del día se refiere a la declaración de Instalación de la Sesión Permanente;

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 273, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del artículo 11, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del IETAM, y tomando en consideración que en este momento se inicia la instalación de las casillas electorales en este Distrito Electoral, siendo las 7:45 horas de este domingo 5 de junio de 2022, se declara instalada esta Sesión Permanente del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tamaulipas, para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral correspondiente al presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Hecho lo anterior, vamos a decretar un muy breve receso en esta sesión para dar lugar al momento, que, conforme a la Ley, se debe declarar la conclusión de la etapa de la preparación de la elección, así como el inicio de la etapa de la Jornada Electoral, por lo que de no haber inconveniente reanudaremos a las 7:55 horas.

Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso.

**RECESO**

**EL PRESIDENTE:** Reanudamos esta Sesión Permanente, por lo que solicito al Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, se hace constar que las 7:55 A. M., se presentó el C. FIDEL RODRIGUEZ MIRELES, Representante del Partido de la Revolución Democrática incorporándolo a esta sesión permanente, continuando con el **segundo punto** del orden del día se refiere a la declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en Distrito 05 Reynosa, y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario.

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo las 7:55 horas de este propio día 5 de junio, se declara formalmente concluida la etapa de la preparación de la elección para la Gubernatura del Estado, en este Distrito Electoral 05 con cabecera en Reynosa, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*

*Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 204, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y siendo las 8:00 horas de este día 5 de junio de 2022, se declara formalmente iniciada la etapa de la jornada electoral de este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en este Distrito Electoral 05 Reynosa.*

*Es cuánto.*

**EL PRESIDENTE:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el **tercer punto** del orden del día se refiere al mensaje a cargo de los integrantes del 05 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, está a disposición el uso de la voz de los compañeros representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales de este Consejo, con motivo de la Jornada Electoral.

*Se anotan las intervenciones de cada uno de los integrantes del Consejo*

**Intervención del Partido Acción Nacional.** - Señoras y Señores Consejeros Locales, Representantes de los Partidos Políticos. En Tamaulipas celebramos hoy, 5 de junio, la elección para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

elegir el próximo Gobernador del Estado, lo hacemos en un momento singular, muy particular. Para el Partido Acción Nacional el día de la elección viene presidido de 60 días de intensa campaña por su abanderado a la Gubernatura y por miles y miles de tamaulipecos que han confiado en la campaña incluyente y responsable de Cesar Verastegui Ostos. En este recorrido estatal no quedo mano amiga sin saludar, puente sin tender, camino sin explorar, alma si mover, no se tuvo minuto de descanso, por la defensa de Tamaulipas. Llegamos a la elección con confianza en el actuar de las autoridades electorales, llegamos exhortando a una jornada participativa y pacífica, llegamos, las palabras se dijeron en la campaña y ahora es el tiempo de los electorales, es el tiempo de los ciudadanos tamaulipecos, ellos toman la elección, el resultado está en sus manos. Vale agregar que se requiere de partidos y de actores políticos responsables para ser capaces de entenderla, de aceptarla, de asumirla y de realizarla. Nada más. ¡Que la Jornada electoral resulte exitosa! ¡Que gane Tamaulipas! Gracias.

**Intervención del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.** - Buen día, señoras y señores. Saludamos con respeto a la ciudadanía que sigue con interés cívica la transmisión de este evento. Pueblo de Tamaulipas: el día allegado. Hoy es el día en que Tamaulipas tiene una cita con la historia, pues el pueblo decidirá; el pueblo habrá de emitir el mandato para conformar un gobierno, y ese mandato habrá de acatarse. Hoy es el día que marcará un hito en la vida democrática de esta emanamos nuestra querida tierra. Pero hoy es también el día en que aquí en el seno de este órgano electoral, nuestro Instituto Político alza la voz, mas que nunca, para exigir la observancia irrestricta de las leyes, a fin de hacer cumplir la voluntad de miles de mujeres y hombres que acudirán a las urnas a ejercer el voto. MORENA respeta la Constitución, las leyes que de ella emanamos, los principios rectores en materia electoral y la libertad del voto; este ha sido un Proceso Electoral en el que se ha puesto a prueba el temple de muchos tamaulipecos ante eventos dirigidos a intimidar y a crear incertidumbre tanto entre los miembros de mi partido, como entre los electores en general. Desde aquí hacemos un llamado a la cordura, a la sensatez y al respeto a la Ley por parte de los Poderes y Órganos Autónomos de esta Entidad Federativa; así como a los actores políticos, representantes y gobernantes; permitan que la gente exprese su voluntad, respeten el derecho humano de votar y ser votados. Recuerden que a todos nosotros nos espera el juicio ciudadano y, sobre todo, el juicio de la Historia. Una vez que el pueblo exprese en las urnas lo que es ya una exigencia generalizada, sin duda que nuestro Estado estará "mucho mejor", pero sin esos cuantos, sin su corrupción, sin su ambición por el poder, sin sus negocios, y sin su desprecio hasta la gente. Hoy es el día de la elección y les vamos a demostrar que carretadas de dinero acompañadas de amenazas y de coacción, no son suficientes quebrantar la voluntad del pueblo; la gente hoy por hoy es más consciente y más acuciosa ante el proceso de los gobiernos y de los actores políticos; las personas saben lo que quieren, y lo que quieren son oportunidades reales para vivir en paz, para trabajar y para dejar un autentico legado de bienestar para las generaciones que vienen. Están por terminarse los malos días para nuestro estado, y a pesar de eso, sabemos que la jornada que hoy inicia será histórica; estaremos atentos y vigilantes ante cualquier posible irregularidad que pudiera darse a lo largo del día, a la compra del voto, y demás artimañas de los de siempre. Es por eso que desde aquí hacemos un llamado atento a todas y a todos, para que salgan a votar, a que acudan a su casilla y demuestren que el poder del pueblo es mas fuerte que el poder de los que moralmente hoy llegan derrotados; a los que el único recuerdo de su existencia es su emblema y nombre en la boleta, pero que sabemos que su destino los alcanzó. A la ciudadanía, le hacemos la invitación para que nadie más decida por nosotros el rumbo de nuestro estado. Así, no nos queda más que decir: SALGAN A VOTAR sin miedo, con convicción y con entusiasmo; que esta



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

Jornada sea tan intensa como sea necesario, pero siempre en el marco de la legalidad y normatividad, y que sea una autentica fiesta democrática, en donde el voto sea libre, en la extensión más amplia de la palabra. Dejemos que el pueblo decida, dejemos que la ciudadanía se exprese, pero particularmente dejemos que hoy se elija el rumbo de este Estado: continuidad, o la llegada de la esperanza y la transformación. Por otro lado, agradecemos a todo el personal del Consejo Distrital 05, de cada área que, de manera exhaustiva, han trabajado para realizar esta elección. También me permito resaltar y felicitar el esfuerzo de las y los funcionarios de casillas, que desde muy temprano están listas y listos para hacer ciudadanía. Finalmente, agradezco y reconozco a las y los representantes de mi partido que durante el día vigilaran las casillas y velan por una Jornada Electoral pacifica, y justa. Hoy es el día en que Tamaulipas GANARÁ.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias por sus intervenciones, por favor Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el **cuarto punto** del orden del día se refiere al Mensaje del Consejero Presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias, Secretario.

*El día de hoy 5 de junio de 2022, se llega al día cumbre de Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, día en que la ciudadanía reynosense expresará su sufragio en las urnas, desde el día 6 de febrero este 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tam., inició con las actividades de preparación, desarrollo y vigilancia de conformidad a la legislación electoral local y las aplicables de la Ley General, así como del Reglamento de Elecciones del INE.*

*Agradezco el empeño y dedicación de mis compañeras y compañeros consejeros electorales para llegar hasta este día tan importante para nosotros como órgano colegiado.*

*Agradezco de igual forma, a los compañeros representantes de los partidos políticos, no solo por ser el medio para ejercer al ejercicio del poder público sino también por ser los actores importantes en esta celebración democrática.*

*A nosotros como Autoridades nos corresponde velar por las condiciones y los mecanismos para que la expresión de nuestra ciudadanía se vea materializada mediante el sufragio.*

*Es por ello que hago una extensa invitación a la ciudadanía de nuestro Distrito para que acudan a las urnas con entusiasmo y ejerzan libre y secretamente su voto.*

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 8:08 horas, para reanudar a las 10:20 horas, para dar oportunidad a que se avance con la instalación de las casillas.

RECESO

**EL PRESIDENTE:** Muy bien, siendo las 10:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**05 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el **quinto** punto del Orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, de conformidad al artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que señala que el INE será quien se encargue del diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, el INE es quien se está haciendo cargo de subir la información a través de sus CAE'S y nosotros a través de nuestras claves de acceso podremos consultar sobre su avance. Es por ello, que en este momento damos el primer reporte sobre la instalación de las casillas e incidencias con corte de las 10:00 horas, por favor Secretario de lectura del reporte.

**EL SECRETARIO:** Con mucho gusto Consejero Presidente.

Voy a dar lectura del Primer Reporte respecto del **Avance en la instalación de casillas (Primer Reporte) es del 72.17%**, es decir del total de casillas de **166** se llevan instaladas, de las **230** casillas en este 05 Distrito; cabe resaltar que este reporte es de acuerdo a las casillas reportadas como ya instaladas, que realizan los CAE'S a través de su aplicación en el SIJE.

El siguiente reporte es la **Presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes (Primer reporte)**

Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de Representantes	Partidos Políticos Nacionales						
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MO REN A
<b>Total</b>	140		566	148	103	18	65	83	6	143
<b>%</b>				26.15	18.20	3.18	11.48	14.66	1.06	25.7

**Número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, por casilla electoral (Primer Reporte)**

Identificación		Número de ARE	Hora de visita	Casillas con presencia de representantes según partido político y candidatura independiente <sup>1</sup>							
Número de sección	Tipo de casilla			Partidos Políticos Nacionales							
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	CIL
<b>Total</b>	152			143	102	16	64	85	6	134	
<b>%</b>				94.08	67.11	10.53	42.11	55.92	3.95	88.16	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

Casillas electorales sin reporte. 149

Número de ARE	Identificación	
	Número de sección	Tipo de casilla
<b>Total</b>		
<b>Total</b>		

Es cuanto Consejero Presidente

**EL PRESIDENTE:** Gracias, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el **sexto** punto del Orden del día, se refiere Proyecto de Acuerdo del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**EL PRESIDENTE:** Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

**EL SECRETARIO:** Desde luego Consejero Presidente.

**Acuerdo:**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidencia del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

Es cuanto Consejero Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con todo gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

**PROYECTO DE ACUERDO DEL 05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN REYNOSA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

### GLOSARIO

<b>CAE</b>	Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral
<b>Comisión de Acompañamiento</b>	Comisión de Acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
<b>Consejero Presidente</b>	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Constitución Política Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Política Local</b>	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
<b>DEOLE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
<b>IETAM</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Ley Electoral Local</b>	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
<b>Ley Electoral General</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>Lineamientos de Intercambio</b>	Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
<b>OPL</b>	Organismo Público Local.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**Reglamento de  
Elecciones  
SE  
Secretario  
Ejecutivo**

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.  
Supervisores y Supervisoras Electorales  
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado.

**ANTECEDENTES**

1. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el REINE del cual es parte integral el Anexo 14, concerniente a los criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL, al término de la jornada electoral.
2. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la última reforma aplicada a la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, en tanto que la Declaratoria de Invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
3. El 18 de agosto de 2021, en sesión ordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de renovarse la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.
5. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021, por el cual se designó a las consejeras y consejeros electorales que integran los 22 consejos distritales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
6. El 21 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

7. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2022, autorizó la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales electorales del propio Instituto en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la pandemia COVID-19.
8. En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-10/2022, emitió el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
9. El 5 de febrero de 2022, en un acto protocolario de manera virtual las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 consejos distritales electorales en el Estado, rindieron la protesta de Ley ante los integrantes del Consejo General del IETAM.
10. El 6 de febrero de 2022, los 22 consejos distritales electorales en el Estado, realizaron la sesión de instalación, dando inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en su respectivo ámbito de competencia, para la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de la Gubernatura del Estado
11. El 15 de marzo de 2022 los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022
12. El 28 de marzo de 2022, los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas básicas y contiguas, que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022, así como aquellas en cuya votación se implementara la urna electrónica como parte del programa piloto en algunas casillas del Estado de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del INE, aprobado mediante Acuerdo INE/CG-28/2022.
13. El 3 de junio de 2022, el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022 por el que se aprueban los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual, se regula la creación de una comisión para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**CONSIDERANDOS**

- I. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C de la Constitución Política Federal, determina que la función estatal organizar las elecciones a través del INE y de los OPL, conforme lo dispone la propia norma fundamental.
  
- II. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Federal, refiere que :

*“IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:*

*a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.*

*c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones [...], gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, [...]”*
  
- III. En términos de lo que disponen, los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local y 93 de la Ley Electoral del Estado, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño quien tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos, del mismo modo, serán principios rectores: los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
  
- IV. El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General señala que el IETAM está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, para ello gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y leyes locales aplicables; de la misma manera, será profesional en su desempeño conduciéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, ya que son autoridad electoral como lo instituyen las normas antes referidas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

- V. El artículo 110, fracción IV de la Ley Electoral Local, establece que es facultad del Consejo General del IETAM aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del IETAM, así como los Consejos Distritales.
- VI. Asimismo, en el artículo 110, fracción VII, establece la atribución del Consejo General del IETAM de designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.
- VII. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Consejo General designará a las Consejeras y los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional.

**DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO**

- VIII. El artículo 8, numeral 1 de la Ley Electoral General, dispone que es obligación de la ciudadanía integrar las mesas directivas de casilla en los términos de la citada Ley.
- IX. Por otra parte, los artículos 25, numeral 1 de la Ley Electoral General y 173 de la Ley Electoral Local, disponen que las elecciones locales ordinarias en las que se elijan entre otras a la Gubernatura de los Estados, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.
- X. El artículo 91 de la Ley Electoral Local establece que:

*“Los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de la Gubernatura, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la presente Ley, son los siguientes:*

- I. El Consejo General y órganos del IETAM;*
- II. Los Consejos Distritales;*
- III. [...]*
- IV. Las mesas directivas de casilla.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

Todas las actividades de los organismos electorales se registrarán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.”

- XI. El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refiere que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en la entidad y con ello, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
- XII. El artículo 100, fracción IV de la Ley Electoral Local, son fines del IETAM el garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la Gubernatura del Estado.
- XIII. En la misma tesitura, el artículo 101, fracción III de la ley antes citada, establece que en términos del artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones respecto de la preparación de la jornada electoral.
- XIV. El artículo 143 de la Ley Electoral Local, establece que los Consejos Distritales Electorales, funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.
- XV. Por su parte el artículo 173, fracción I de la Ley Electoral Local, establece que la elección ordinaria para la elección de la Gubernatura del Estado deberá celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, la cual se realizará cada 6 años.
- XVI. El artículo 203 de la Ley Electoral Local, determina que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley General de Partidos y la Ley Electoral Local, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos estatales y nacionales y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y los Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.
- XVII. El artículo 204, de la Ley Electoral Local, dispone que el proceso electoral ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; comprendiendo las etapas de: Preparación de la elección; jornada electoral y resultados y declaraciones de validez de la elección.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

- XVIII.** El artículo 207, párrafo primero, fracción I de la Ley Electoral Local, determina que las elecciones ordinarias se llevarán a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda, en los términos señalados por la Constitución Política Federal y la Constitución Política Local, para elegir la Gubernatura del Estado, la cual para este proceso electoral 2021-2022, tendrá verificativo el día 5 de junio de 2022.

**DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E INTERCAMBIO DE LOS PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORALES A UNA SEDE DISTINTA.**

- XIX.** El artículo 85, párrafo 1, inciso h) de la Ley Electoral General, dispone que es atribución de la o el Presidente de casilla una vez concluidas las labores de esta, turnar oportunamente al Consejo Distrital la documentación y los expedientes respectivos en los términos del artículo 299 de esta Ley Electoral General.
- XX.** El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, determina que corresponde a los OPL ejercer funciones en materia de: aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y esta Ley, establezca el INE, del mismo modo, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- XXI.** El artículo 208, párrafo 1, inciso c) en analogía con el artículo 225, numeral 2, inciso c) de la Ley Electoral General, refieren que para efectos de la ley en comento, el Proceso Electoral Ordinario incluye la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones. En el numeral 5 del segundo artículo enunciado, estipula que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones, inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales.
- XXII.** El artículo 299 de la Ley Electoral General, determina que:

*“1. Una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:*

- a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;*
- b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y*
- c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.*

*2. Los consejos distritales, previamente al día de la elección, podrán determinar la ampliación de los plazos anteriores para aquellas casillas que lo justifiquen.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

*3. Los consejos distritales adoptarán previamente al día de la elección, las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos en forma simultánea.*

*4. Los consejos distritales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario en los términos de esta Ley. Lo anterior se realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.*

*5. Se considerará que existe causa justificada para que los paquetes con los expedientes de casilla sean entregados al consejo distrital fuera de los plazos establecidos, cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.*

*6. El consejo distrital hará constar en el acta circunstanciada de recepción de los paquetes a que se refiere el artículo 304 de esta Ley, las causas que se invoquen para el retraso en la entrega de los paquetes.”*

XXIII. El artículo 303, numeral 2, inciso f) de la Ley Electoral General, determina que los supervisores y capacitadores asistentes electorales auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales asistiendo a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

XXIV. El artículo 304 de la Ley Electoral General, refiere el procedimiento para la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes en que se contengan los expedientes de casilla por parte de los consejos encargados de la recepción de los paquetes de casilla, se levantará acta circunstanciada en la que se haga constar, en su caso, los que hubieren sido recibidos sin reunir los requisitos que señala esta Ley.

XXV. El artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local, establece que es atribución de la DEOLE, apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales.

XXVI. El artículo 271 de la Ley Electoral Local, determina que los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos acuerdos al Consejo General.

XXVII. El artículo 29 del Reglamento de Elecciones, establece que:

*“1. El Instituto y los OPL formalizarán un convenio general de coordinación que establezca las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

*2. Los rubros que, al menos, deberán considerarse como materia de coordinación entre el Instituto y los opl, son los siguientes:*

*[...]*

*p) Desarrollo de jornada electoral;*

*r) Mecanismos de recolección de paquetes electorales;*

*[...]”*

**XXVIII.** El artículo 327 del Reglamento de Elecciones, refiere que para efectos del citado Reglamento, se entiende por mecanismo de recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones federales y locales.

**XXIX.** El artículo 328, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, determina que en cualquier tipo de elección, la operación de los mecanismos de recolección estará a cargo del INE. En el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con cada OPL, se establecerá la forma en que podrán coordinarse y participar estos últimos en el mecanismo destinado para las elecciones locales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, con el fin de agilizar el procedimiento.

**XXX.** El artículo 329 del Reglamento de Elecciones, refiere los mecanismos de recolección que podrán instrumentarse, así como las modalidades existentes.

**XXXI.** De conformidad con el Anexo 14 del Reglamento de Elección, se establecen los:

**“CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO) Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL.**

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, se dispondrán los apoyos necesarios conforme al procedimiento siguiente:

**[...A la Conclusión de la Jornada electora**

*17. Si se recibieran paquetes electorales que correspondan a otro ámbito de competencia, el Presidente lo notificará por la vía más expedita al Presidente del Consejo Local del Instituto o del Consejo General del OPL. Éste a su vez, procederá a convocar a una*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

*comisión del órgano competente para la recepción de las boletas electorales que estará integrada por el presidente y/o, consejeros electorales —quienes podrán ser apoyados para tal efecto por personal de la estructura administrativa— y, en su caso, por los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que decidan participar. En el caso de elecciones concurrentes, la Junta Local respectiva y el Órgano Superior de Dirección del OPL, se coordinarán para que se convoque a las comisiones correspondientes para realizar dicho intercambio de boletas electorales. Las boletas electorales serán entregados por el Presidente del órgano competente en sus instalaciones al presidente o responsable de la comisión. De lo anterior se levantará un Acta circunstanciada y se entregará una copia a los integrantes de la comisión. De los incidentes presentados en el traslado a la sede del órgano que recibió los paquetes electorales a través de la comisión, se levantará de igual manera un acta circunstanciada. El Presidente del Consejo Distrital o del Consejo General del OPL remitirá dicha información de inmediato a la Junta Local del Instituto correspondiente.*

*18. Los órganos competentes llevarán un registro detallado de la cantidad de paquetes recibidos y remitidos especificándose el número y tipo de casilla.*

*19. En elecciones locales, en los casos en que se reciban los paquetes electorales por disposición legal en un órgano distinto a aquel que realizará el cómputo correspondiente, se estará a lo siguiente:*

*a) El Consejo General del OPL en coordinación con sus órganos distritales y municipales desarrollarán un programa de remisión y recepción a fin de que puedan llevar a cabo oportunamente los cómputos mandados en la ley electoral local.*

*b) El Consejo General del OPL a más tardar el mes anterior al que se celebre la elección, aprobará mediante acuerdo el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar el cómputo en los órganos competentes. Para tal efecto se elaborará un diagrama de flujo que ilustre gráficamente el modelo operativo aprobado, mismo que se adjuntará al acuerdo correspondiente. En el mismo acuerdo designará al personal de la estructura municipal y/o distrital que acompañará el traslado de los paquetes electorales. La Junta Local del Instituto orientará y asesorará a los órganos competentes del OPL.*

*c) El órgano que reciba inicialmente los paquetes, convocará a los integrantes del mismo, para llevar a cabo el procedimiento para transportarlos al órgano competente; levantando para ello un Acta circunstanciada en la que se registre la cantidad, el estado en que salen los paquetes electorales junto con la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.*

*d) El órgano competente que recibirá los paquetes electorales convocará a los integrantes del mismo para la recepción y depósito de los paquetes electorales consignando en el acta la cantidad, el estado en se reciben, la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

XXXII. Es por ello que en observancia a lo establecido en el Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022, por el cual se faculta a los Consejos Distritales, a efecto de que designen a la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el referido Acuerdo, se regula el proceder de la comisión y se contempla nombrar un enlace para la coordinación de los intercambios, así como el responsable del traslado del mismo; los cuales serán nombrados por este Consejo Distrital.

XXXIII. Al respecto, es pertinente señalar que este 05 Consejo Distrital Electoral, desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes del Consejo, de conformidad con el Modelo Operativo de recepción de paquetes que para tal efecto se implemente; desarrollará las acciones encaminadas a la orientación y prevención de confusión en la entrega de paquetes electorales, asimismo, en caso de recepciones erróneas, deberá implementar las acciones correctivas previstas en los Lineamientos de Intercambio, informándolo de la manera más expedita al Consejo correspondiente, a través del enlace que para tal efecto se designe, así como a la DEOLE.

En ese sentido, se propone a los integrantes de la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, **así como el enlace de comunicación, así como el responsable de traslado**, para llevar a cabo la entrega, recepción e intercambio de paquetes de este órgano electivo la cual, son los siguientes:

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Responsable De Traslado, Entrega Y/O Recepción	Jorge Eduardo Martínez García	Consejero(a) Electoral	jorgemartinez9021@gmail.com	8994657387
Coordinador de DEOLE	Josue Alejandro Rodríguez Cazares	Coordinador de DEOLE	Janocazarez86@gmail.com	8993296021

Atribuciones de cada figura, enlace de comunicación y/o responsable de traslado.

- ❖ **Enlace de comunicación:** se encarga de dar aviso inmediato al órgano competente, y a su órgano de adscripción, en caso de recibir paquetes o documentación electorales de otro órgano.
- ❖ **Responsable de traslado, entrega y/o recepción:** estará encargada de trasladarse para realizar la entrega, recepción y/o intercambio de paquetes o la documentación electoral

Periodo de designación de la Comisión abarcará el periodo del 5 al 15 de junio de 2022.

Para efectos de que los integrantes de la comisión puedan cumplir con su cometido, el Consejo Distrital proveerá los insumos necesarios para el debido traslado de los paquetes electorales. Asimismo, para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

la adecuada identificación del personal que integrará esta comisión, se deberá un gafete de identificación.

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones indicados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado C, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 8, numeral 1, 25, numeral 1, 85, párrafo primero, inciso h), 92, numerales 1 y 2, 208, numeral 1, 225, numeral 2, incisos a) y b), 299, 303, numeral 2, inciso f) y 304 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 91, 93, 99, 100 fracciones IV y V, 101, fracción III, 104, 141, 173, 187, 188, 189, 203, 204, párrafo segundo, fracciones I y II, 207, párrafo primero, fracción II y 271 de la Ley Electoral Local; 29, 271, numeral 1, 327, 328, numeral 1, 329 y Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Modelo Operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, en el Consejo Distrital 05 con cabecera en Reynosa Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidencia del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

**EL PRESIDENTE:** Gracias, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 10:29 horas y reanudaremos a las 13:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

**RECESO**

**EL PRESIDENTE:** Muy bien, siendo las 13:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el **séptimo** punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le solicito de lectura al segundo corte de las 13:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al segundo reporte con corte a las 13:00 horas, es el siguiente:

**Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento.**

Casillas con segundo reporte				
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Hora de votación	Hora de visita
Total	226			
%				

Integración de la mesa directiva de casilla, según funcionario y tipo de nombramiento															
Presidente/a <sup>1</sup>			Secretario/a <sup>1</sup>				1er. Escrutador/a <sup>1</sup>				2do. Escrutador/a <sup>1</sup>				
P	SG	F	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	
221	4	1	207	7	12	12	164	32	29	1	81	66	56	23	
97.79	1.77	0.44	91.59	3.10	5.31	5.31	72.57	14.16	12.83	0.44	35.84	29.20	24.78	10.18	

**Asistencia de representantes de partidos políticos, candidaturas independientes y observadores electorales (Segundo Reporte)**

Casillas con segundo reporte			
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes
Total			880
%			

PAN				PRI				PRD			
Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>
226	204	22	0	164	153	9	2	25	25	0	0

PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO
------	----	----------------------



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>
97	95	2	0	138	129	8	1	9	9	0	0

MORENA			
Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>
221	194	27	0

Es cuanto Consejero Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Muy bien, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el octavo punto del Orden del día, se refiere a Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla más cercana al 05 Consejo Distrital Electoral.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, de conformidad numeral 4.1, inciso b) del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Documentación Electora, así como del líquido indeleble; la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, remitió la Circular No. DEOLE/C074/2022, en donde hizo del conocimiento la segunda muestra aleatoria para la segunda verificación el día de la Jornada Electoral.

En ese sentido, le solicito al Secretario de lectura de la muestra de las casillas, que de igual forma fue producto del procedimiento informático que el Consejo General del IETAM llevó a cabo.

**EL SECRETARIO:** Claro que sí, Consejero Presidente. Como bien dijo se recibió circular No. DEOLE/C074/2021, mediante la cual informa el Listado de casillas por distrito para la segunda verificación, susceptibles de verificar, entre los cuales, para el 05 Distrito, son las siguientes casillas:

Distrito	Municipio	Sección	Casilla	Domicilio
05 REYNOSA	Reynosa	1044	CONTIGUA 1	CALLE NETZAHUALCÓYOTL, SIN NÚMERO, COLONIA 5 DE DICIEMBRE, CÓDIGO POSTAL 88700, REYNOSA, TAMAULIPAS.
05 REYNOSA	Reynosa	1762	BASICA 1	CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS, NÚMERO 715,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

				FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR, CÓDIGO POSTAL 88736, REYNOSA, TAMAULIPAS
05 REYNOSA	Reynosa	1789	BASICA 1	CALLE FRESA, SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE, CÓDIGO POSTAL 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS.
05 REYNOSA	Reynosa	1868	BASICA 1	CALLE REVOLUCIÓN, SIN NÚMERO, COLONIA ESFUERZO NACIONAL, CÓDIGO POSTAL 88735, REYNOSA, TAMAULIPAS

Es cuanto, Consejero Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Gracias, considero que la casilla más cercana para realizar la segunda verificación es la 1044 CONTIGUA 1, la cual se encuentra ubicada en el CALLE NETZAHUALCÓYOTL, SIN NÚMERO, COLONIA 5 DE DICIEMBRE, CÓDIGO POSTAL 88700, REYNOSA, TAMAULIPAS, de este Distrito, está a su consideración el punto.

De no ser así, propongo a la Consejera Iliá Lizeth Cortez Rodríguez y al Jorge Eduardo Martínez García, para que se presenten en la casilla 1044 CONTIGUA 1, si no hay otra propuesta, solicito al Secretario someta a votación mi propuesta.

**EL SECRETARIO:** Con gusto, Consejero Presidente, se somete a votación la propuesta del Consejero Presidente de que la Consejera C. Iliá Lizeth Cortez Rodríguez y el C. Jorge Eduardo Martínez García, personal oficial de este Consejo, para que realicen la segunda verificación de las medidas de seguridad a las Boletas electorales y documentación electoral, así como el líquido indeleble empleados en este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, de igual forma las y los representantes de los partidos políticos, que gusten acompañar a los funcionarios, pueden hacerlo, solo nos informan quienes irán para asentarlo en la presente acta.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Muy bien, les solicito a los funcionarios y a los representantes de partido político, se constituyan en la casilla 1044 CONTIGUA 1, para llevar a cabo la verificación correspondiente, de conformidad al procedimiento mencionado.

**EL PRESIDENTE:** Ahora bien, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 13:34 horas y reanudaremos a las 15:30 horas, para dar tiempo a realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad

**RECESO**

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 15:30 horas, se reanuda la sesión permanente, y solicito al Secretario proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el **noveno** punto del Orden del día, se refiere al Informe al 05 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le cedo el uso de la voz, a la C. Iliá Lizeth Cortez Rodríguez, Consejera Electoral de este Consejo, para que nos informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad en la casilla 1044 Contigua 1.

C. Iliá Lizeth Cortez Rodríguez, CONSEJERA ELECTORAL: Se informa que siendo las 13:44 horas, estando presentes en la casilla 1044 Contigua 1, los CC. Iliá Lizeth Cortez Rodríguez, Jorge Eduardo Martínez García y Josué Alejandro Rodríguez Cazarez, funcionarios de este 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tam., así como los representantes de los partidos CC. Alexis Jaqueline López Porras (PAN), Trinidad Jesús Ramírez Pérez (PRI), Miriam Rodríguez Sánchez (PT), José Víctor Javier Guarneros Lagunes (PV), Luis Ángel Méndez Carballo (MC), Mario Mayora Lagunes (MORENA), ante este Consejo Distrital; se identificaron con el C. Roger Lara Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, asimismo, le informamos el motivo de nuestra presencia en la Casilla 1044 Contigua 1.

Una vez que el presidente de la Mesa directiva de casilla, nos permitió realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad, el resultado fue el siguiente:

<b>BOLETAS/ DOCUMENTA CIÓN ELECTORAL/ LÍQUIDO INDELEBLE</b>	<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<b>VERIFICACI ÓN (Cumple/No cumple)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BOLETAS ELECTORALES</b>	• Fibras de colores <sup>1</sup> y marca de agua bitonal	<b>cumple</b>	
	• Datos de identificación que comprenda:	<b>cumple</b>	
	▪ Entidad federativa	<b>cumple</b>	
	▪ distrito electoral	<b>cumple</b>	
	▪ Municipio	<b>cumple</b>	

<sup>1</sup> Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022" y "GUBERNATURA"</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Logotipo del IETAM</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de folio consecutivo</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Micro texto</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carácter invertido</li> </ul>	<b>cumple</b>	(ejemplo..se utilizó mica) etc.. etc.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Imagen latente</li> </ul>	<b>cumple</b>	(ejemplo..se utilizó lupa) etc.. etc.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tinta invisible</li> </ul>	<b>cumple</b>	
<b>ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Micro texto</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carácter invertido</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen latente</li> </ul>	<b>cumple</b>	
<b>ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Micro texto</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carácter invertido</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen latente</li> </ul>	<b>cumple</b>	
<b>LÍQUIDO INDELEBLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visible en la piel al momento de su aplicación.</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos.</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca indeleble de color café marrón.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicador que permita que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.</li> </ul>	<b>cumple</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Textos en el cuerpo del aplicador del líquido indeleble: imagen del logotipo del IETAM, "LÍQUIDO INDELEBLE" y "Proceso Electoral Ordinario 2021-2022".</li> </ul>	<b>cumple</b>	

Es cuanto Consejero Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias, Consejera Iliia Lizeth Cortez Rodríguez, por su participación en este procedimiento, ahora bien, le solicito al Secretario coadyuve en la elaboración del acta circunstanciada a efecto de que sea remitida por la vía más expedita y una copia certificada a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 15:34 horas y reanudaremos a las 16:29 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

RECESO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 16:22 horas, se reanuda la sesión permanente, por lo que le solicito al Secretario continuar con el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el **décimo** punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le solicito de lectura al **Tercer** corte de las 16:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al tercer reporte respecto de Número de funcionarios, representantes e incidencias, con corte a las 16:00 horas, es el siguiente:

PRI				PRD			
Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>
168	157	9	2	25	25	0	0
18.75	93.45	5.36	1.19	2.79	100.00	0.00	0.00

PVEM				PT			
Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>
99	97	2	0	141	131	9	1
11.05	97.98	2.02	0.00	15.74	92.91	6.38	0.71

MOVIMIENTO CIUDADANO				MORENA			
Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>
9	9	0	0	224	197	27	0
1.00	100.00	0.00	0.00	25.00	87.95	12.05	0.00



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

<b>Observadores electorales</b>
<b>261</b>

**EL PRESIDENTE:** Por lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 16:29 horas y reanudaremos a las 18:00 horas, a efecto de emitir el cuarto reporte del SIJE, respecto del Cierre de la Votación e incidencias.

**RECESO**

**EL PRESIDENTE:** Buenas tardes, siendo las 18:00 horas, y una vez que ha transcurrido el tiempo para llevar a cabo esta Jornada Electoral, sin contratiempos, agradezco a la ciudadanía del Distrito 05, por su participación activa en esta gran fiesta democrática, en ese sentido, le solicito al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Gracias Consejero Presidente, el **décimo primer punto** en el orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le solicito de lectura al **Cuarto** reporte con corte de las 18:00 horas, sobre el Cierre de la Votación e incidencias.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al cuarto reporte respecto del cierre de la votación e incidencias; el cual arroja el siguiente informe:

	<b>Total de incidentes<sup>1</sup></b>	<b>Total de incidentes resueltos</b>
	<b>8</b>	<b>8</b>

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, bien hecho lo anterior, vamos a estar permanentes en las instalaciones de este 0 Consejo Distrital Electoral, a efecto de recibir los paquetes electorales de conformidad a la clausura de las casillas, cabe hacer mención que a las 20:00 horas, se deberá emitir el quinto y último reporte del SIJE, por lo que, si sucede primero, vamos a emitir ese reporte.

En ese sentido, se les invita en este momento a trasladarnos a la Bodega Electoral e este Consejo Distrital, a efecto de realizar la apertura de la bodega electoral de este Consejo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**EL SECRETARIO:** El suscrito Secretario, hago constar que la bodega electoral, que, se encuentran intactos las fajillas que fueron colocadas el día 2 de junio del presente.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias, voy a proceder a la ruptura de dichas fajillas para que puedan constatar desde el exterior que la bodega se encuentra vacía, y solicito al Secretario se introduzca y certifique que la misma se encuentra vacía de paquetes electorales, solo se encuentran las boletas electorales que se inutilizaron en fecha 26 de mayo del presente.

Muchas gracias, vamos a solicitar al personal de bodega que se constituya en sus lugares, y continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el *décimo segundo punto* del orden del día se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le solicito de lectura al quinto reporte con corte de las 20:00 horas, sobre cierre de las casillas, remisión de paquetes e incidencias.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al quinto reporte respecto del cierre de las casillas, remisión de paquetes e incidencias, es el siguiente:

Total de incidentes <sup>1</sup>	Total de incidentes resueltos
9	9

Es cuanto Consejero Presidente.

**EL PRESIDENTE:** a efecto de dar seguimiento de la clausura de las casillas, permaneceremos en las instalaciones del Consejo Distrital, para recibir los paquetes electorales e ir informando sobre los resultados electorales de cada una de las casillas.

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 19:47 horas, se recibe el primer paquete electoral correspondiente a la casilla 1059 Contigua 1, por lo que se procederá a dar los resultados electorales que contiene el acta de escrutinio y cómputo que se encuentra por fuera del paquete electoral, siendo los siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**05 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

ESTATUS DEL ACTA		TOTAL DE CASILLAS APROBADAS EN EL DISTRITO										CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		VOTOS N/AJOS		TOTAL	
		PAN	PRD	PRD	MOVERENA	PT	PAN	PRD	PRD	PAN	PRD	PRD	PRD	PRD			
1021 B1	Acta capturable	117	4	4	133	17	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	384
1021 C1	Acta capturable	97	4	0	144	18	5	3	0	18	0	0	0	0	0	2	273
1021 ESP1	Acta capturable	345	18	15	516	40	7	4	0	0	0	0	0	0	15	960	
1024 B1	Acta capturable	119	3	2	139	12	3	0	0	0	0	0	0	0	6	284	
1024 C1	Acta capturable	116	9	0	111	12	2	1	1	1	0	0	0	0	8	260	
1024 C2	Sin acta por fuera del paquete																
1025 B1	Acta capturable	101	8	3	152	26	1	2	0	0	0	0	0	0	5	298	
1025 C1	Acta capturable	131	7	6	141	23	7	0	0	0	0	0	0	0	12	306	
1026 B1	Acta capturable	118	3	1	94	10	2	0	0	1	0	0	0	0	4	233	
1026 C1	Sin acta por fuera del paquete																
1026 C2	Acta capturable	106	8	2	94	10	0	0	0	1	0	0	0	0	16	237	
1044 B1	Acta capturable	80	14	1	176	12	4	3	0	0	0	0	0	1	9	300	
1044 C1	Acta capturable	66	15	5	167	20	4	1	0	0	0	0	0	0	6	304	
1046 B1	Acta capturable	76	7	3	101	14	1	0	0	0	0	0	0	0	4	206	
1046 C1	Acta capturable	65	4	1	130	14	3	1	2	0	0	0	0	0	7	227	
1046 B1	Acta capturable	74	8	2	93	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	191	
1046 C1	Sin acta por fuera del paquete																
1047 B1	Acta capturable	55	8	2	126	5	2	0	0	0	1	0	0	0	5	204	
1047 C1	Acta capturable	65	5	2	114	9	4	2	0	0	0	0	0	0	3	208	
1048 B1	Acta capturable	43	5	1	109	7	2	1	0	0	0	0	0	0	4	172	
1048 C1	Sin acta por fuera del paquete																
1049 B1	Acta capturable	79	7	1	112	6	4	0	0	0	0	0	0	0	2	211	
1049 C1	Acta capturable	68	8	5	120	15	2	1	0	0	1	0	0	0	5	225	
1050 B1	Acta capturable	80	10	2	148	12	3	1	0	0	0	1	0	0	3	290	
1050 C1	Acta capturable	90	20	0	137	9	1	1	0	0	0	0	0	0	6	264	
1051 B1	Acta capturable	58	8	4	95	8	3	1	0	0	0	0	0	0	9	166	
1052 B1	Acta capturable	67	11	3	137	9	0	3	1	0	0	0	0	0	9	240	
1052 C1	Acta capturable	91	5	6	133	13	0	0	0	0	0	0	0	0	7	266	
1053 B1	Acta capturable	86	5	5	125	16	2	1	0	0	0	0	0	0	3	245	
1053 C1	Acta capturable	95	11	2	118	16	1	0	0	0	0	0	0	0	4	248	
1054 B1	Acta capturable	87	11	1	94	10	4	0	0	0	0	0	0	0	4	211	
1054 C1	Acta capturable	86	9	0	94	4	2	1	0	0	0	0	0	0	6	202	
1055 B1	Acta capturable	150	16	3	129	20	2	0	0	0	0	0	0	1	2	223	
1055 C1	Acta capturable	71	14	2	142	13	4	0	0	0	0	0	0	0	1	4	
1056 B1	Acta capturable	117	7	7	148	20	2	1	2	0	0	0	0	0	3	307	
1056 C1	Acta capturable	117	16	4	128	10	6	0	0	0	0	0	0	0	6	287	
1056 C2	Acta capturable	109	6	6	148	22	5	1	0	0	0	0	0	0	2	299	
1056 C3	Acta capturable	97	8	1	145	16	3	2	1	0	0	0	0	0	4	271	
1056 C4	Acta capturable	119	19	4	128	19	5	4	0	0	0	0	0	0	6	300	
1057 B1	Acta capturable	131	17	6	129	27	5	1	0	0	0	1	0	0	6	323	
1057 C1	Acta capturable																
1057 C2	Sin acta por fuera del paquete																
1057 C3	Acta capturable	140	14	3	131	24	0	1	0	0	0	0	0	0	3	316	
1057 C4	Acta capturable	128	15	1	113	27	5	2	0	0	0	0	0	0	3	294	
1057 C5	Acta capturable	134	10	2	117	27	4	0	0	0	0	0	0	0	3	297	
1057 C6	Acta capturable	138	10	1	149	18	7	0	0	0	0	0	0	0	7	330	
1057 C7	Acta capturable	118	29	1	121	17	6	0	0	0	0	0	0	0	4	288	
1058 B1	Sin acta por fuera del paquete																
1058 C1	Acta capturable	104	5	6	169	14	4	0	0	0	0	0	0	0	10	312	
1059 B1	Acta capturable	55	1	2	79	8	2	2	1	0	0	1	0	0	3	154	
1059 C1	Acta capturable																
1072 B1	Sin acta por fuera del paquete																
1072 C1	Acta capturable	115	3	1	188	13	4	3	0	0	0	1	0	0	16	344	
1072 C2	Acta capturable	113	5	4	166	24	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	317
1073 B1	Sin acta por fuera del paquete																
1073 C1	Acta capturable																
1073 C2	Acta capturable	100	5	1	157	20	3	1	0	0	0	2	0	0	4	293	
1073 C3	Acta capturable	126	9	2	149	22	6	2	0	0	0	0	0	0	4	320	
1073 C4	Acta capturable	114	13	2	157	23	2	0	0	0	0	0	0	0	4	315	
1073 C5	Acta capturable	94	6	2	147	20	3	0	0	0	0	0	0	0	9	281	
1073 C6	Acta capturable	138	14	3	146	18	2	3	0	0	0	0	0	0	6	332	
1073 C7	Acta capturable	112	6	2	144	6	4	0	0	0	0	0	0	0	9	313	
1073 C8	Acta capturable	116	7	2	141	16	1	2	0	0	0	0	0	0	2	287	
1073 EXT1	Acta capturable	138	7	2	135	24	0	0	0	0	0	0	0	0	11	317	
1074 B1	Acta capturable																
1074 C1	Acta capturable	101	11	0	140	16	2	1	1	0	0	1	0	0	10	286	
1075 B1	Sin acta por fuera del paquete																
1075 C1	Acta capturable	106	4	9	167	13	0	2	0	0	0	1	0	0	27	329	
1075 C2	Acta capturable	119	6	4	154	8	2	0	0	0	1	0	0	0	18	312	
1075 C3	Sin acta por fuera del paquete																
1075 C4	Sin acta por fuera del paquete																
1075 C5	Acta capturable	131	11	5	140	10	2	0	0	0	0	0	0	0	39	338	
1075 C6	Sin acta por fuera del paquete																
1075 EXT1	Acta capturable	124	5	2	149	22	1	0	0	0	0	0	0	0	8	311	
1075 EXT1 C1	Acta capturable	119	8	1	155	13	1	1	0	0	0	0	0	0	8	318	
1075 EXT1 C2	Acta capturable	91	7	2	180	13	4	0	0	0	0	0	0	0	412	709	
1076 B1	Acta capturable	108	6	6	152	10	0	1	0	0	0	1	0	0	4	288	
1076 C1	Acta capturable	99	5	4	160	9	0	0	0	0	0	0	0	0	11	288	
1076 C2	Acta capturable	119	8	3	164	8	3	0	1	0	0	0	0	0	8	314	
1078 B1	Acta capturable																
1078 C1	Acta capturable	108	9	2	153	12	1	1	0	0	0	0	0	0	9	295	
1078 C2	Acta capturable	93	12	5	142	11	3	0	0	0	0	0	0	0	9	275	
1740 B1	Acta capturable	131	2	5	137	15	0	1	0	0	0	0	0	0	2	296	
1740 B1	Acta capturable	139	2	2	109	10	0	2	0	0	0	0	0	0	8	275	
1742 B1	Acta capturable	78	4	1	161	17	1	1	0	0	0	0	0	0	6	269	
1742 C1	Acta capturable	88	1	2	174	7	0	0	0	0	0	0	0	0	4	278	
1742 C2	Acta capturable	85	1	1	168	13	0	0	0	0	0	0	0	0	6	274	
1743 B1	Acta capturable	141	5	2	153	14	3	2	1	0	0	0	0	0	6	327	
1744 B1	Acta capturable	106	6	4	153												



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 23:47 horas, informamos que se han recibido la totalidad de los paquetes electorales correspondiente a este Distrito, por lo que se decreta un breve receso, a efecto de revisar los resultados preliminares que arroja el sistema informático del Instituto Electoral de Tamaulipas y emitir el acta de resultados preliminares correspondientes a este Consejo Distrital 05 Reynosa.

**EL PRESIDENTE:** Gracias, vamos a continuar en los lugares respectivos, en ese sentido reanudamos siendo las 01:58 horas, le solicito al Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el **décimo tercer punto** del Orden del Día, se refiere al Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en este Distrito Local 05 Reynosa.

**EL PRESIDENTE:** Gracias, Secretario, siendo las 02:02 horas, del día 6 de junio procedemos a dar los resultados preliminares de la elección para la Gubernatura correspondiente al 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tam., por lo que me voy a permitir dar lectura en voz alta a los mismos:

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS PRELIMINARES
	GUBERNATURA
PAN	17,907
PRI	1,139
PRD	506
Candidatura común	26,114
MC	2,558
Coalición PAN-PRI-PRD	419
Coalición PAN-PRI	219
Coalición PAN-PRD	132
Coalición PRI- PRD	19
CANDIDATO NO REGISTRADO	36
VOTOS VÁLIDOS	49,049
VOTOS NULOS	1,742

**EL PRESIDENTE:** Estos datos son preliminares, por lo que los definitivos se darán a conocer el día de la Sesión de Cómputo Distrital en este 05 Consejo Distrital Electoral.

**EL PRESIDENTE:** Vamos a continuar con el orden del día, solicitándole al Secretario de continuidad.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el **décimo cuarto** punto del orden del día se refiere a la Publicación de resultados preliminares de la elección de la Gubernatura en este Distrito 05 Reynosa.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Hecho lo anterior, nos trasladaremos a la bodega electoral, a efecto de realizar la clausura de la misma.

**EL SECRETARIO :** Vamos a colocar las fajillas, ya que se han recibido 230 la totalidad de los paquetes electorales correspondientes a las casillas de este Distrito 05 Reynosa; por lo que siendo las horas 02:09 certifico la clausura de la bodega electoral.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias, Secretario, vamos a pasar a nuestros lugares.

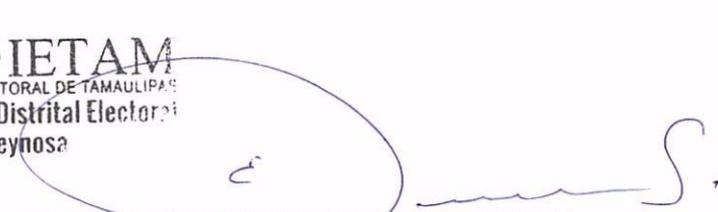
Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias, antes de continuar, solicito al Secretario levante el Acta Circunstanciada con motivo de la presente sesión permanente de la jornada electoral, ahora bien, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 02:19 horas de del día 6 de junio de 2022, declarándose válidos los actos y acuerdos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EN SESION NO. 14 ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2022, C. RUBEN GONZALEZ SANCHEZ, ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ, JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA, YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA Y JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESIDENTE PROVEÍDO EL C. RUBEN GONZALEZ SANCHEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y C. JOSÉ EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ, SECRETARIO TECNICO DEL 05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS. DOY FE. -----

  
**C. RUBEN GONZALEZ SANCHEZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

  
**C. JOSE EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ**  
**SECRETARIO**

  
**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 Consejo Distrital Electoral  
Reynosa